



CONCEPCIÓN DE EDUCACIÓN PRESENCIAL Y VIRTUAL DESDE LA APRECIACIÓN EDUCATIVA

CONCEPTION OF PRESENTIAL AND VIRTUAL EDUCATION FROM THE EDUCATIONAL APPRECIATION



Autora: Gladys Marisol Arias

Universidad Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora

Teléfono de contacto: 04248145524

Correo: saradelmar2003@gmail.com

Barinas, Venezuela

Recibido: 25/10/2019 Aprobado: 15/12/2021

RESUMEN

Actualmente se desarrolla la educación virtual con el propósito de llevar formación profesional a regiones y contextos sociales que por sus condiciones geográficas no están dentro de la cobertura de las universidades. El propósito de esta investigación es develar la concepción de educación presencial y virtual desde la apreciación de los docentes del subprograma de derecho, UNELLEZ-Barinas. El estudio se encuadra en el paradigma interpretativo, perfilado en el método fenomenológico-hermenéutico, apoyado en una investigación tipo descriptiva e interpretativo con un diseño de campo. Se seleccionaron como informantes claves a tres (3) docentes del subprograma de derecho. La información se obtuvo mediante la entrevista de preguntas abiertas. Los hallazgos revelan que la Educación Presencial se describe como el proceso de formación direccionado por el profesor con la finalidad de propiciar el intercambio de conocimiento con los estudiantes, mediante la comunicación como medio que permite el logro y reforzamiento de los aprendizajes con explicaciones inmediatas y pertinentes. Mientras que de Educación Virtual se concibe como el proceso de formación desarrollado con herramientas tecnológicas de manera sincrónica o asincrónica, el profesor como facilitador se centra en el aprendizaje de los estudiantes. Existe una marcada diferencia entre educación presencial y educación virtual generada por el uso de herramientas tecnológicas.

Palabras clave: Educación presencial, educación virtual y docente.

CONCEPTION OF PRESENTIAL AND VIRTUAL EDUCATION FROM THE APPRECIATION OF THE TEACHERS OF THE LAW SUBPROGRAM, UNELLEZ-BARINAS



ABSTRACT

Virtual education is currently being developed with the purpose of bringing professional training to regions and social contexts that, due to their geographical conditions, are not within the coverage of universities. The purpose of this research is to reveal the conception of face-to-face and virtual education from the appreciation of the teachers of the law subprogram, UNELLEZ-Barinas. The study is framed in the interpretive paradigm, outlined in the phenomenological-hermeneutical method, supported by a descriptive and interpretive type research with a field design. Three (3) teachers from the law subprogram were selected as key informants. The information was obtained through the open question interview. The findings reveal that Face-to-Face Education is described as the training process directed by the teacher in order to promote the exchange of knowledge with students, through communication as a means that allows the achievement and reinforcement of learning with immediate and pertinent explanations. While Virtual Education is conceived as the training process developed with technological tools in a synchronous or asynchronous way, the teacher as a facilitator focuses on student learning. There is a marked difference between face-to-face education and virtual education generated by the use of technological tools.

Key words: Face-to-face education, virtual and teaching education

CONCEPCIÓN DE EDUCACIÓN PRESENCIAL Y VIRTUAL DESDE LA APRECIACIÓN EDUCATIVA

INTRODUCCIÓN

Los nuevos escenarios formativos y los retos globales presentes en la actualidad en las Universidades del siglo XXI, hacen evidente que los docentes universitarios se enfrentan a grandes desafíos para poder desarrollarse adecuadamente en la Sociedad del Conocimiento. La Unesco (2001) sostiene que la educación superior virtual es un fenómeno muy reciente, se inicia después de 1995. En consecuencia dicha modalidad es parte de la cuarta y quinta generación o etapa de la educación, especialmente el uso del internet para expandir la era del conocimiento e implementar modelos educativos acorde con las exigencias de la sociedad del siglo XXI.

De ahí que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPALC, y La Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura de las Naciones Unidas, UNESCO (1992), señalan: “la transformación educativa pasa a ser un factor fundamental para desarrollar la capacidad de innovación, la creatividad, a la vez que la integración y la solidaridad” (p. 123). En este sentido, se ha venido avanzado en los cambios educativos en casi todos los países de América Latina, va de la transferencia de una educación en aulas tradicionales presenciales a aulas virtuales con el objetivo de facilitar el acceso a trabajos inteligentes y a redes de conocimiento, con el fin de reducir las desigualdades, aportar elementos críticos con el fin de interpretar la realidad incorporando el componente innovación e integración como solución para garantizar formación masiva, de calidad a poblaciones de estudiantes caracterizados por la movilidad en los diversos contextos culturales.

Además, en la Declaración Mundial Sobre Educación Para Todos, Inclusiva y de Calidad, hecha en Nueva York UNESCO 1990, ratificada en el año 2000 en el Foro Mundial sobre Educación Para Todos en Dakar, se propone satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje a través de una visión ampliada, con el finalidad de ir más allá de los recursos materiales y pedagógicos presentes en la educación actual, incluyendo las estructuras institucionales, así como los planes de estudios junto a los sistemas tradicionales de instrucción, teniendo por referencia lo mejor de las prácticas en uso, así como considerando las nuevas posibilidades fruto de la convergencia entre el incremento de la información y la capacidad sin precedentes de comunicación. Esta propuesta conduce a una revisión constante en materia pedagógica, de socialización e inclusión de las necesidades básicas de aprendizaje de los jóvenes, niños y adultos debido a que sus necesidades de aprendizajes son cambiantes, por lo tanto es necesario redefinir el alcance de la educación.

También, la UNESCO (2005) establece: “El auge de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación ha creado nuevas condiciones para la aparición de sociedades del conocimiento” (p. 23). De allí que el docente universitario debe comprender la importancia de asumir el compromiso consigo mismo, con el propósito de realizar los cambios necesarios en la educación actual, dirigirlo hacia la construcción de la sociedad del conocimiento planteada por la UNESCO. La sociedad mundial de la información en gestación



sólo cobrará su verdadero sentido si se convierte en un medio al servicio de un fin más elevado y deseable: la construcción a nivel mundial de sociedades del conocimiento como fuentes de desarrollo para todos, sobre todo dirigidos a los países menos adelantados.

La educación virtual debe estar especialmente definida sobre la base de la tecnología, pues es el medio pero no el fin, es decir, por encima debe estar la intencionalidad formativa como eje central del proceso, entendiéndose que el propósito del uso del aula virtual es fomentar el uso óptimo de la plataforma tecnológica para promover integralmente la interacción de los docentes y estudiantes mediante el ejercicio gradual, analítico del proceso enseñanza aprendizaje. En la aulas virtuales tanto docente como estudiante afrontan realidades, estudian e inventan posibilidades, colaboran y cooperan con un modo de proceder básico, permanente en el que puedan concurrir los más diversos recursos lógicos, metodológicos, pedagógicos, didácticos, tecnológicos, así como los aportes de las inteligencias personales de los mismos cuando interactúan en la interconectividad virtual.

Es importante resaltar que el docente en los ambientes virtuales necesita de competencias más complejas, perfiles humanos, didácticos, pedagógicos y éticos en comparación con la modalidad presencial, el ambiente mismo exige creatividad, disciplina y dedicación en la construcción de la comunicación pedagógica. Asimismo, Salinas (2000) manifiesta: “El énfasis se debe hacer en la docencia, en los cambios de estrategias didácticas de los profesores, en los sistemas de comunicación y distribución de materiales de aprendizaje, en lugar de enfatizar la disponibilidad y las potencialidades de las tecnologías” (p. 441). En este orden de ideas los docentes son considerados como pieza fundamental en los procesos de construcción de la sociedad del conocimiento, porque son ellos quienes guían a los estudiantes en su aprendizaje, desde sus experiencias y conocimiento, adecuándolos a las realidades del contexto social en los que se desenvuelven los estudiantes de hoy, interpretando desde sus percepciones la experiencia.

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Educación

Freire citado por Salgado (2015) concebía la educación como una actividad conscientizadora y liberadora, indisoluble de su carácter eminentemente político. De esta forma, tomó partido por las personas desposeídas y oprimidas, ubicó la finalidad de la educación en su dimensión de praxis política. En correspondencia con lo antes señalado se concluye que la educación es un proceso social a través del cual el individuo se integra a la sociedad, participa responsablemente en su transformación como práctica social, la educación consiste en la formación del hombre dentro y fuera del ámbito escolar. Educar es un hecho político, como tal implica responsabilidad y compromiso con el desempeño docente.

Educación presencial

La enseñanza presencial según Jardines (2010), trae consigo la inmediata solución y corrección de aprendizajes, no se aísla totalmente la responsabilidad al estudiante, sino que siempre el acompañamiento del docente va siendo el eje principal de la responsabilidad del aprendizaje. Las evaluaciones son en cierto sentido subjetivas porque no solo se evalúa una respuesta a un problema determinado, se evalúa todo un proceso longitudinal del desarrollo del estudiante. Esto permite el desarrollo de competencias definidas, esto permite el mejor desarrollo del estudiante, a tal grado que puede ser orientado o manipulado para el desarrollo de ciertos procesos, no solo en conocimientos sino también ideológicos, actitudinales y conductuales. La enseñanza presencial, es la forma tradicional de aprendizaje; Esta formación tiene como eje, la enseñanza cara a cara, en donde los aprendizajes son acompañados por un docente en el cual está a cargo de un grupo.

Características de la educación presencial

La educación presencial según Berra y Dueñas (2009), citado por Rodríguez (2015) se caracteriza porque: (a) El aprendizaje es acumulativo; (b) Se interesa en el aprendizaje individual; (c) Propicia la memorización, la competitividad y la pasividad en los estudiantes; y (d) Se centra en los resultados del aprendizaje y no en el proceso mismo.

Ventaja de la Educación Presencial

Según Heedy y Uribe (2008) su práctica ofrece las siguientes ventajas: (a) La comunicación cara a cara se organiza naturalmente en el seno de cada grupo-clase; (b) El tiempo disponible para el estudio puede sistematizarse de acuerdo a un estándar; (c) Facilita el aprendizaje cooperativo; (d) Estimula la socialización; (e) Se organiza en torno al grupo clase; (f) Permite el refuerzo inmediato (g) El docente es la fuente básica de información, complementada con otros medios didácticos señalados por él; (h) Los materiales didácticos están supeditados a las directrices del docente; (i) El método didáctico es básicamente verbal y gestual; (j) El docente suele marcar el ritmo de progreso en los aprendizajes; y (k) Permite un conocimiento progresivo de cada estudiante, al que se van incorporando datos procedentes de la convivencia cotidiana.

Rol del docente en la educación presencial

Este tipo de modelos ponderan mucho más la enseñanza que el aprendizaje. Duarte, Sangrá, (2001) y su aplicabilidad se limita a entornos presenciales. El docente cumple un papel protagónico en el que conjuga la utilización de algunos recursos principalmente la pizarra y su voz, a través de estos, logra lo que comúnmente conocemos como ‘transmisión de conocimientos’ más que aprendizaje efectivo, siendo el resultado un bajo nivel de asimilación y el consecuente conocimiento temporal que tiende a olvidarse con facilidad.

Educación virtual

La UNESCO (1998), en su Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI, define educación virtual como: entornos de aprendizajes que constituyen una forma totalmente nueva, en relación con la tecnología educativa. Según lo establece Santibáñez (2010), citado por Chanto (2018) “...las Aulas Virtuales se definen como un complemento de una clase presencial, en donde los educandos tienen a su alcance un sistema, que permite a los mismos familiarizarse con el uso de la tecnología; brindándoles acceso a los materiales de clase desde cualquier computadora conectado a la red...” (p. 185). De la misma forma les permite mantener una sesión de trabajo actualizada, con últimas publicaciones de fuentes indexadas. Aquí los educandos logran comunicarse aún fuera del horario de clases, sin

tener que concurrir a clases de consultas, pueden compartir puntos de vistas con sus compañeros de clases y llevar a cabo trabajos en grupos.

Es decir que el sistema de las aulas virtuales posee como propósito auxiliar en la autoformación y autonomía del estudiante, fomentando la disciplina de trabajo por medio de una relación con el avance tecnológico. Para Ruiz (2010) este tipo de educación como paradigma educativo se centra en el estudiante como responsable de su propio aprendizaje; debe promover su autonomía para aprender en un entorno social cambiante. En un contexto de interacción y construcción social del conocimiento. En este sentido, de acuerdo con Casanova (2016), este nuevo orden lleva al docente a replantear las estrategias de enseñanza aprendizaje, centrándolas en el estudiante le permite asumir un rol más activo en el proceso de adquisición del conocimiento.

Características de la educación virtual

Entre las características principales de la educación virtual según Heedy y Uribe (2008) están: (a) Es un sistema de enseñanza-aprendizaje, que se operacionaliza a través de tecnología de telecomunicaciones y redes de computadoras; (b) Facilita a los estudiantes el acceso programas académicos, ofrecidos en cualquier lugar del mundo; (c) La cobertura de sus programas académicos es global; (d) Es un modelo educativo que está centrado en el aprendizaje colaborativo, a través de los servicios de las redes de computadoras; (e) El docente es básicamente un facilitador de ambientes de aprendizaje; (f) El estudiante aprende por sí mismo y a su propio ritmo, a través de la red, interactuando con sus compañeros, sus docentes y con los textos; (g) Hay flexibilidad tanto temporal como espacial; y (h) Debe haber una permanente retroalimentación sobre el desempeño de los estudiantes, lo mismo que una respuesta inmediata a las consultas.

Ventajas de la Educación Virtual

Según Heedy y Uribe (2008) la educación a distancia trae consigo las siguientes ventajas: (a) La elaboración de los materiales en la que intervienen especialistas en distintos aspectos de la producción; (b) La división del trabajo docente tradicional en diferentes funciones; (c) La posibilidad de acceder a todo tipo de lugares en virtud del carácter masivo de la producción de materiales y de los sistemas de comunicación entre docentes y



estudiantes; (d) El rigor y la formalización seguidos en todas las fases del proceso educativo; (e) La atención preferente al control de la calidad de los aprendizajes, mediante la sistematización de la evaluación de los procesos y de los productos; (f) El alto grado de objetivación de procesos y funciones; (g) El desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje es responsabilidad de un grupo multivalente; (h) Más énfasis en las actividades de aprendizaje del participante. La responsabilidad es de él; (i) El número de participantes es mayor: y (j) Los participantes pueden estar ubicados en diversas ciudades y hasta países y ser heterogéneos.

Rol del docente la Educación Virtual

Según Idarraga (2014), asevera: “El rol del profesor virtual es el de facilitador que promueve los aprendizajes, el pensamiento crítico y la transformación del conocimiento proporcionándole a los estudiantes herramientas para conformar y transformar su propio conocimiento (p.103). Todo lo anterior coincide con Vásquez (2007), citado por Idarraga (2014), quien manifiesta que el docente de hoy debe asumir roles de facilitadores, desarrollando competencias para generar un diálogo efectivo con los estudiantes y entre ellos, favoreciendo el aprendizaje activo, la construcción de conocimiento cooperativo o colaborativo.

Es decir el docente pasa de jugar el papel de proveedor del conocimiento a un rol de tutor, facilitador, asesor, motivador y consultor del aprendizaje. Debe ser el facilitador del aprendizaje, aprovechando para ello no sólo su interacción presencial, sino también la virtual.

MATERIALES Y MÉTODOS

El método fenomenológico de investigación surge como una respuesta al radicalismo de lo objetivable. Según Husserl (1998), es un paradigma que pretende explicar la naturaleza de las cosas, la esencia y la veracidad de los fenómenos. Nace como un análisis de los fenómenos o la experiencia significativa que se le muestra a la conciencia. Se aleja del conocimiento del objeto en sí mismo desligado de una experiencia. Para este enfoque, lo primordial es comprender el fenómeno como parte de un todo significativo, no hay posibilidad de analizarlo sin el abordaje holístico en relación con la experiencia de la que forma parte. No obstante,



Dilthey (citado en Martínez, 2014), principal exponente del método, acuerda que este proceso permite revelar los significados de las creencias, conocimientos o saberes de la persona e interpretarlas por medio de la palabra. Postula también que los textos escritos, las actitudes, acciones y todo tipo de expresión del hombre nos llevan a descubrir los significados.

Para Martínez (2014), la caracterización provisional del objeto temático de la investigación. –Dice Heidegger– traza ya también su método. (p. 37), es decir, la forma de tratarlo requerido por las “cosas mismas”, “la forma de tratar esta cuestión es la fenomenológica..., y la expresión ‘fenomenología’ significa primariamente el concepto de un método”, y “no caracteriza el ‘qué’, sino el ‘como’ formal de ésta, que no es un artificio técnico, sino que brega y está arraigado en la lucha y trabajo afanoso con las cosas mismas”. (p.289). Este método está orientado a la descripción e interpretación de las estructuras fundamentales de la experiencia vivida.

Tipo y Diseño de la Investigación

De acuerdo con la naturaleza y las características del tema objeto de estudio, la investigación se apoya en un estudio tipo descriptivo, al respecto Sabino (2002), señala que los estudios descriptivos son “aquellos que permiten obtener minuciosos datos sobre los fenómenos que se investiga, utilizando técnicas e instrumentos predeterminados que permiten recoger los datos con el fin de ofrecer una visión aproximada de la realidad” (p. 62). De igual manera, la presente investigación tiene un diseño de campo, la cual supone la recolección de la información donde ocurre el fenómeno de estudio, es decir, se precisa el evento en el escenario de la problemática para recopilar los datos a partir de lo que ocurre. Según Sabino (2006) la investigación de campo es aquella que se refiere a los: “Métodos a emplear cuando los datos de interés se recogen en forma directa de la realidad, mediante el trabajo concreto del investigador y su equipo; estos datos obtenidos directamente de la experiencia empírica son llamados primarios...” (p. 116).

De acuerdo a la definición anterior, a través de la recopilación de la información en el ambiente real, se detecta la dinámica que experimenta el fenómeno de estudio, es decir, se accede a las fuentes reales de información, por cuanto se realiza en el lugar de ocurrencia del



fenómeno a estudiar, de allí, que el presente estudio se recoge la información directamente de los sujetos u objetos involucrados en el proceso de investigación.

Fases de la Investigación

En este proceso de comprender y mostrar, el investigador despliega acciones específicas a través de una serie de fases, según Martínez (2006), son las siguientes: I La fase previa o de clarificación de los presupuestos de los cuales parte el investigador, II la fase descriptiva, expone una descripción, reflejando lo más fielmente posible, la realidad vivida por el (los) individuo(s), en relación al tópico investigado, III la fase estructural, que implica el estudio y análisis fenomenológico propiamente dicho y IV la fase interpretativa, la discusión del resultado del análisis efectuado, en contraste con lo planteado por otras investigaciones del tema o tópico abordado.

Informantes Claves

Un informante clave para McKernan (1999) “posee conocimientos, destrezas o experiencia únicos o especializados dentro de una organización y que está dispuesto a compartirlo con el investigador... se escogen porque tienen tiempo y conocimiento especial para proporcionar relatos y comentarios determinados y perspicaces” (p.152). En otras palabras son todas aquellas personas con vivencias relacionadas al campo de estudio y pueden favorecer al investigador en el desarrollo del mismo. En este sentido, seleccionaron a tres (3) docentes del subprograma de derecho de la UNELLEZ Barinas, que manifiesten su disponibilidad a conversar sobre la temática, desempeñan sus funciones de docencia tanto en la modalidad presencial como en las aulas virtuales del subprograma de derecho.

Concepción de Educación Presencial, Subcategoría Ventajas.

Los docentes coinciden con Heedy y Uribe (2008), porque destacan como ventajas de la Educación Presencial interacción directa docente-estudiante, el rol del docente, el abordaje inmediato para reforzar el aprendizaje, el aprendizaje cooperativo, la exclusividad el uso lenguaje y gestos como método didáctico. Por tanto, se puede inferir que este tipo de educación favorece el intercambio de experiencias en diversos contextos para adquirir, compartir e intercambiar conocimientos perdurables y significativos de manera constante, ya

que pueden hacer un contraste entre lo aprendido teóricamente con las realidades existentes vivenciadas directamente en su futuro ámbito de desempeño.

Concepción de Educación Presencial, Subcategoría Rol del Docente.

Los docentes entrevistados señalan que el rol del docente en la Educación Presencial es la de direccionar el proceso de enseñanza aprendizaje. Como facilitador, orientador y comunicador brinda a los estudiantes una gama de bondades entre las que destacan el aprendizaje constante y el desarrollo de un pensamiento constructivo, objetivo y sano pertinente además con su perfil profesional enmarcado en el componente cognitivo así mismo su actitud se relaciona con lo afectivo puesto que existe una aceptación recíproca entre los actores de la vinculación e intencional ya que se busca una buena relación generadora de aprendizajes significativos.

Concepción de Educación Virtual, Subcategoría Definición.

Las respuestas emitidas por los informantes coinciden con los aportes de la UNESCO (1998), porque definen la Educación Virtual como aquella que se desarrolla en medios digitales, por consiguiente, no requiere la presencia e interacción cara a cara del docente y los estudiantes. Para el I-2 la Educación Virtual está asociada a generaciones, es decir aquellas personas que han desarrollado competencias tecnológicas. De igual manera, los entrevistados concuerdan con los aportes de Ruiz (2010) y Casanova (2014), en cuanto al papel activo que debe tener el estudiante porque en este tipo de educación requiere de autodisciplina, autodidáctica y autocrítica.

Concepción de Educación Virtual, Subcategoría Características.

Se puede evidenciar que las respuestas emitidas por los informantes se relacionan con las características de educación virtual señaladas por Heedy y Uribe (2008), en cuanto a los medios digitales o tecnológicos y redes que sirven de soporte, el papel de facilitador del docente, el aprendizaje colaborativo, la flexibilidad temporal y espacial. Se infiere que de esta manera el estudiante de derecho asume un papel activo de su propio aprendizaje, configurando un proceso de apropiación de conocimientos que sustentan la formación profesional.

Concepción de Educación Virtual, Subcategoría Ventajas.

Los informantes coinciden con Heedy y Uribe (2008), al considerar que Educación Virtual tiene la ventaja de permitir de acceder a los entornos virtuales en el tiempo y lugar que decida el estudiante, propicia el trabajo cooperativo, la autonomía cognitiva y la responsabilidad de su propio aprendizaje. No obstante, los entrevistados obvian algunas ventajas que desde la perspectiva de la autora es importante considerar, tales como: la sistematización de la evaluación de los procesos y de los productos, el alto grado de objetivación de procesos y funciones y el número de participantes es mayor que pueden acceder a la formación.

Concepción de Educación Virtual, Subcategoría Rol del Docente.

Las opiniones de los informantes claves aunque describen diversas perspectivas, coinciden con las ideas de Idarraga (2014), respecto al rol del docente en la Educación Virtual enfatizan que es de facilitador del proceso de aprendizaje, promotor del pensamiento crítico y guía al estudiante para que se apropie de las herramientas y construya su propio aprendizaje,

REFLEXIONES FINALES

La Concepción de Educación Presencial se describe como el proceso de formación direccionado por el profesor con la finalidad de propiciar el intercambio de conocimiento con los estudiantes, mediante la comunicación como medio que permite el logro y reforzamiento de los aprendizajes con explicaciones inmediatas y pertinentes. Se caracteriza principalmente por la interacción directa entre profesor-estudiantes y estudiantes-estudiantes en un mismo espacio y tiempo. Entre las ventajas más relevantes resaltan la interacción directa, el rol del profesor, el abordaje inmediato para reforzar el aprendizaje, el aprendizaje cooperativo y el uso del método didáctico verbal y gestual. El profesor asume un papel protagónico llevando la direccionalidad del proceso de formación. Se vislumbra la Concepción de Educación Virtual como el proceso de formación desarrollado con herramientas tecnológicas de manera



sincrónica o asincrónica, el profesor como facilitador se centra en el aprendizaje de los estudiantes.

REFERENCIAS

- Casanova, A. (2016). **El docente virtual: un cambio al paradigma tradicional**. Coyoacán, Ciudad de México, D.F. Hecho en México, Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia-UNAM.
- Chanto, C. (2018). **El Aula Virtual Como Estrategia Para La Enseñanza Y Al Aprendizaje**. Universidad Nacional De Costa Rica - Sede Regional Chorotega – Guanacaste – Costa Rica. American Journal of Engineering Research (AJER) American Journal of Engineering Research (AJER) e-ISSN: 2320-0847 p-ISSN: 2320-0936 Volume-7, Issue-1, pp-81-87 www.ajer.org Research Paper Open Access
- CEPAL-UNESCO (1992). **Educación y conocimiento: eje de la transformación productiva con equidad**. Santiago.
- Heedy C. y Uribe M. (2008). **La educación a distancia: sus características y necesidad en la educación actual**. Recuperado el 22 de julio de 2016.
- Heidegger M. (1991). **El ser y el Tiempo**. Argentina: Fondo de Cultura Económica. 3era Reimpresión, traductor José Gaos.
- Husserl, E. (1998). **Invitación a la fenomenología**. Barcelona: Paidós.
- Idárraga, L. (2014). **Modelos de aprendizaje y rol del profesor en la modalidad de educación virtual a nivel superior**. Medellín, Colombia.
- Jardines J. (2010). **La educación a distancia: Una comparación con la educación presencial, en relación con la función del profesor, del estudiante y de los medios**. (Distance education: A comparison with traditional education in relation to the professor's role, the students, and its means). México: UANL.
- Martínez, M. (2006). **Ciencia y arte en la metodología cualitativa**. Editorial Trillas. México.
- Martínez, M. (2014). **Ciencia y arte en la metodología cualitativa**. (2ª ed.). México: Trillas.
- McKernan, J. (1999). **Investigación-acción y currículo**. Ediciones Morata. Madrid, España.
- Rodríguez, F. (2015). **Fenomenología desde las percepciones de los docentes acerca del cambio paradigmático de la educación tradicional a la educación dialógica en el**



Municipio Falcón del Estado Cojedes. Tesis de Maestría de la Universidad de Carabobo.

Ruiz, C. (2010). **Conceptualización y Medición de la Competencia del Docente Virtual.** Tesis de maestría. Universidad de Salamanca

Sabino, C. (2002). **El proceso de investigación.** Caracas: Panapo.

Sabino, C. (2006). **Cómo hacer una tesis** (2a ed.). Caracas: Panapo

Salgado, E. (2015). **La enseñanza y el aprendizaje en modalidad virtual desde la experiencia de estudiantes y profesores de postgrado** (Tesis de Doctorado). Universidad Católica de Costa Rica, San José, Costa Rica.

Salinas, J. (2000), **¿Qué se entiende por una institución de educación flexible?**

UNESCO (2005). **Hacia las sociedades del conocimiento.** [Portal web] Disponible:
<http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001419/141908s.pdf>

UNESCO (2001). **Marco de acción de Dakar. Educación para todos: cumplir nuestros compromisos comunes.** Dakar, Senegal: UNESCO.

UNESCO (1998). **Conferencia Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI.** Visión y Acción. Paris